



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N° 2017 105

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2017-356 de 24.07.2017, mediante la cual comunica la designación del profesor Manuel Alejandro Barría Paredes como Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente efectuada por el Sr. Barría Paredes respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2014-153 de 26.08.2014 y N° 2014-057 del 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase al Sr. **MANUEL ALEJANDRO BARRÍA PAREDES** como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a contar del 24 de julio de 2017, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de julio de 2017.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL (I)

CH/CRP/mmr